

# PROTOCOLO COVID-19

## E.I. EDOA y EL TREN DE EDOA

### I. INTRODUCCIÓN

Tras una larga temporada de cierre obligado debido a la situación excepcional que ha atravesado nuestro país por motivo del COVID-19, retomamos nuestra actividad el próximo día 1 de julio con muchísima ilusión y múltiples proyectos, bajo un Plan de Adecuación al COVID-19 que contempla las medidas que las E.I. EDOA y EL TREN DE EDOA adoptan para preservar la seguridad y salud de los niños/as, de las familias y de todo nuestro equipo.

La vuelta de muchas familias a sus puestos de trabajo y, por lo tanto, la necesidad de dar una respuesta adecuada a la conciliación entre vida familiar y laboral, así como la conveniencia de ofrecer a los pequeños/as un espacio en el que puedan volver a socializar normalmente, nos ha llevado a abrir las puertas de nuestras Escuelas durante este verano.

Conscientes de la dificultad que entraña para todos el cumplimiento de ciertas rutinas a las que hasta ahora no hemos estado acostumbrados, ponemos a vuestra disposición este Plan de Adecuación al COVID-19, con el objetivo de que entre todos los que formamos el equipo EDOA y EL TREN DE EDOA podamos construir un espacio seguro y cálido, manteniendo en todo caso la educación en valores de nuestros niños/as y la cercanía con las familias.

Ante la incertidumbre que rodea la actual situación de la pandemia, diseñamos un Plan flexible que irá adaptándose a los requerimientos educativos y sanitarios que vayan regulando las distintas Administraciones Públicas.

### II. OBJETIVOS

Los objetivos de nuestra actividad docente vienen recogidos en nuestros Proyectos Educativos, que están a disposición de cualquier familia en nuestros Centros.

Los objetivos concretos de este Plan son los que a continuación se establecen:

- 1.- Preservar, en la medida de lo posible, la salud y seguridad de los niños/a y de nuestro equipo frente a la actual pandemia.
- 2.- Diseñar estrategias concretas que garanticen el cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias necesarias.

## PROTOCOLO COVID-19

### E.I. EDOA Y EL TREN DE EDOA

3.- Fomentar una convivencia respetuosa entre familias y escuela, velando en todo caso por el bienestar del alumnado.

4.- Posibilitar la detección precoz de contagios y una gestión eficaz de los mismos.

5.- Contribuir al pleno desarrollo cognitivo, físico, psicológico y social de nuestros niños/as, poniendo especial énfasis en la potenciación de habilidades sociales y educación emocional, tan necesarias tras la situación de confinamiento que han sufrido.

6.- Desarrollar habilidades específicas de educación en salud, factor clave para alcanzar mejor bienestar en la vida adulta, contribuyendo a que niños y niñas crezcan en entornos que cuiden y respeten su salud.

En definitiva, se trata de cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, bajo un proyecto sostenible que garantice el bienestar todos los agentes implicados en la comunidad educativa.

### III.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE SALUD FRENTE AL COVID-19

#### 3.1.- Medidas higiénicas.

→ Las E.I. EDOA y EL TREN DE EDOA garantizan **la limpieza y desinfección de todas sus instalaciones, así como del mobiliario y material de uso**, tal y como a continuación se detalla:

A la limpieza y desinfección habituales, entre los que se encuentran la limpieza y desinfección diaria de todas las instalaciones, mobiliario y juguetes de las Escuelas, la desinfección de los cambiadores tras cada cambio de pañal y lavado de uniformes, ropa de cama, cunas, etc, se suman:

- limpieza y desinfección de todas las instalaciones dos veces por día,
- limpieza y desinfección de mobiliario, de juguetes u otro material de manipulación, tras su uso,
- limpieza y desinfección de los halls de entrada a las Escuelas tras las horas punta de entrada y salida,

## PROTOCOLO COVID-19

### E.I. EDOA Y EL TREN DE EDOA

- limpieza de los aseos, tanto los del personal laboral como las de los niños/as, al menos tres veces al día,
- los uniformes de trabajo del personal (docente, administrativo y limpieza) se depositarán diariamente en bolsas herméticas y serán lavados a temperatura superior a 60 grados.

La desinfección de los distintos espacios, mobiliario y material se lleva a cabo con productos homologados al efecto (actividad virucida autorizado y registrado por el Ministerio de Sanidad).

La **ropa de cuna y las sábanas de camas** serán, como habitualmente, de uso exclusivo para cada niño/a y se cambiará dos veces por semana, salvo que sea necesario proceder a su cambio de manera anticipada por cualquier razón de higiene. Toda la ropa se lava en ciclos completos de entre 60 y 90 grados.

- La **ventilación** de las instalaciones se llevará a cabo al menos durante cuatro veces por jornada, aprovechando el desplazamiento de los distintos grupos a las diferentes aulas para la realización de actividades diversas.

Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, se mantendrán abiertas las ventanas de nuestros Centros para la circulación de aire fresco.

- En cuanto a la **gestión de residuos**, todas las papeleras de los Centros disponen de tapa y se accionan por pedal; los desechables personales (guantes, mascarillas, etc) se depositarán en dispositivos separados. Si algún miembro del personal o algún alumno/a presentara síntomas relacionados con el Covid-19, el contenedor donde se haya depositado cualquier desechable que haya estado en contacto directo con la persona en cuestión, será aislado de inmediato, sacado la bolsa de basura y desinfectado.
- **Existencia de dispensadores de gel hidroalcohólico en los distintos espacios de las Escuelas** (hall de entrada a la Escuela, despacho de Dirección, cambiadores, puertas de acceso a las aulas y al patio), para la desinfección de manos. Tanto las educadoras como el resto del personal de la E.I. EDOA y de EL TREN DE EDOA deberán hacer uso de ellos cada vez que cambien su posición de un espacio a otro dentro de las Escuelas, así como a su llegada a las Escuelas desde el exterior. Las familias deberán hacer uso de ellos a su llegada a las Escuelas desde el exterior.

## PROTOCOLO COVID-19

### E.I. EDOA Y EL TREN DE EDOA

→ La **higiene de manos** es una medida básica para evitar la transmisión, por lo que el personal de las E.I. EDOA y de EL TREN DE EDOA procederá a la higiene de éstas con agua, jabón y gel hidroalcohólico, de forma constante durante la jornada laboral.

De igual modo, se procederá al lavado de manos a los niños/as con agua y jabón, al menos tres veces durante la jornada, potenciando la concienciación de mantenimiento de la higiene de manos entre ellos.

→ Obligatoriedad del **uso de mascarillas** y/o viseras con pantallas protectoras por parte de las educadoras, personal administrativo, personal de cocina y personal de limpieza. Las E.I. EDOA y EL TREN DE EDOA cuentan con abastecimiento suficiente de mascarillas quirúrgicas para todo su personal y para poder proveer a los alumnos/as en caso de necesidad.

→ Obligatoriedad del uso de mascarillas de las familias que accedan a los halls de las Escuelas.

→ Obligatoriedad del uso de  **cubrezapatos desechables** (disponibles en las Escuelas) y mascarillas por parte de las familias que hayan de acceder al interior de las instalaciones por cualquier motivo (cuestiones administrativas o como medida para favorecer la adaptación de los menores a las Escuelas).

→ Utilización de **guantes desechables** por las educadoras en cada cambio de pañal, en la manipulación de alimentos y en todas las labores de limpieza y desinfección.

#### 3.2.- Medidas sanitarias.

→ Los alumnos/as y/o personal laboral que **presenten síntomas compatibles con COVID-19 no asistirán a las Escuelas**, así como quienes se encuentren en aislamiento por diagnóstico COVID-19 o quienes deban permanecer en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

## PROTOCOLO COVID-19

### E.I. EDOA Y EL TREN DE EDOA

- Se **realizará control de temperatura de trabajadoras y alumnos/as a su llegada a las Escuelas**, a través de un termómetro láser para evitar el contacto del dispositivo con las personas.  
Se repetirá el control de temperatura a todos los alumnos/as y a las trabajadoras a las 12.00 h y a las 16.00 h.

En el supuesto de que una trabajadora o alumno/a presente una temperatura **igual o superior a 37,5 grados**, y tras ser confirmada por varias mediciones, se le negará el acceso a las Escuelas o se avisará a los familiares para que procedan a su recogida.

#### 3.3.- Medidas ante un supuesto de aparición COVID-19

- Cuando un alumno/a presente síntomas compatibles con COVID-19, se le **aislará de inmediato en un espacio en el que permanecerá sólo/a con la persona que permanezca a su cuidado**. Al alumno/a se le pondrá mascarilla, y la persona adulta que quede a su cuidado se pondrá una nueva. Tras ello, se llamará a la familia y a las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid (900102112) para seguir sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
- La trabajadora que presente síntomas compatibles con COVID-19 deberá **abandonar de inmediato su puesto de trabajo** hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

#### 3.4.- Medidas de acceso a las Escuelas

- Las **entregas y recogidas de los alumnos/as se llevarán a cabo por un solo familiar**, el cual permanecerá en los halls de entrada a las Escuelas el tiempo estrictamente necesario para dejar/recoger al niño/a y cambiarle el calzado, según se establece a continuación.  
En el caso de que dos familias coincidan para entregar y/o recoger a los alumnos/as, **se esperará turno fuera de las Escuelas** si las condiciones meteorológicas lo permiten; en caso contrario, se habilitará la entrada por los patios de las Escuelas y se seguirán las indicaciones del personal, todo ello con el objetivo de respetar las distancias de seguridad oportunas.

## PROTOCOLO COVID-19

### E.I. EDOA Y EL TREN DE EDOA

- Todos los alumnos deberán entregar en las Escuelas un **calzado exclusivo** para su utilización en las mismas. A la llegada del alumno a cada Escuela, la educadora que lo reciba entregará al familiar el calzado y será el familiar quien deberá cambiar el calzado al niño. A la recogida del alumno, el familiar volverá a calzar al niño con el calzado de calle, en el hall de entrada, y depositará el calzado de Escuela en una bolsa individual del menor, quedándose esa bolsa en el Centro.
- En el momento de la recogida del alumno/a la educadora que entregue al menor informará al familiar de cómo ha transcurrido la jornada en la Escuela. **Para cualquier otra información**, o si fuera necesario realizar alguna comunicación, las familias **contactarán por teléfono o email con la Escuela a la cual pertenezca el menor** y, si fuera necesario, se dará la cita oportuna para tratar cualquier aspecto.

#### EDOA

Teléfono: 91 647 42 45

Email: [edoa@escuelainfantiledoa.es](mailto:edoa@escuelainfantiledoa.es)

#### EL TREN DE EDOA

Teléfono: 91 126 48 00

Email: [eltren@escuelainfantiledoa.es](mailto:eltren@escuelainfantiledoa.es)

- Las **cuestiones administrativas** serán atendidas debidamente previa cita, llamando al número de teléfono de cada una de las Escuelas.
- En la medida de lo posible se solicita a las familias que **los carritos de bebé no se dejen en las Escuelas**. Si fuera estrictamente necesario se dejarán en los halls de entrada, no pudiendo, en ningún caso, acceder al interior de las instalaciones.
- Para la **recepción de proveedores**, la recogida de mercancía se realizará en la zona habilitada al efecto y separada de los horarios de entrada de las familias. Se procederá a la desinfección de los paquetes y bolsas entregados para que lleguen a su destino (cocina, despacho, almacén, etc) de una forma limpia y segura.
- Se limitará el acceso a toda persona ajena a las Escuelas.

## PROTOCOLO COVID-19

### E.I. EDOA Y EL TREN DE EDOA

#### 3.5.- Organización del Centro.

- Se organizará la actividad de modo que los distintos grupos de alumnos de convivencia estable **no coincidan al mismo tiempo en los espacios comunes**, evitando, por lo tanto, el contacto entre grupos. A tal efecto, se aumentan los turnos de comedor y se reorganizan las actividades de patio.
- Se garantiza el **cumplimiento de las ratios por aula** marcadas por las Administraciones educativas y sanitarias. Las E.I.EDOA y EL TREN DE EDOA reorganizarán a su alumnado de modo que se favorezcan grupos de convivencia estable lo más reducidos posible.
- En las siestas, **tanto las camas como las cunas estarán colocadas a dos metros de distancia entre ellas**, y se intercalará la dirección en la que se colocan los niños/as (cabezas y pies en diferente posición).

#### IV.- COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD

- Se comunica que **las trabajadoras de las E.I.EDOA y EL TREN DE EDOA han sido informadas de todas las medidas adoptadas** y han recibido la correspondiente formación en habilidades necesarias para el cumplimiento del presente Protocolo.
- Los Centros dispone de **carteles que facilitan la comprensión** de las medidas de prevención e higiene. Se velará por la actualización de la información según el curso de la pandemia, a la vista de las distintas medidas que puedan tomar las diferentes Administraciones Públicas.
- Estamos trabajando en el diseño de **actividades de educación para la salud**, que tienen como objetivo fomentar la concienciación entre nuestros niños/as acerca de la importancia de mantener las medidas de higiénico-sanitarias frente al COVID-19 y promover tanto el autocuidado como la responsabilidad social. Tales actividades serán incluidas en nuestra programación de forma transversal, y se incorporarán a las rutinas diarias de nuestros niños/as.

## PROTOCOLO COVID-19

### E.I. EDOA Y EL TREN DE EDOA

De forma previa a la incorporación de los alumnos/as en las E.I. EDOA y EL TREN DE EDOA, **las familias deberán acusar recibo del envío del presente Protocolo, así como aceptar de forma expresa su cumplimiento.** A efectos prácticos, rogamos confirmación por email ([edoa@escuelainfantiledoa.es](mailto:edoa@escuelainfantiledoa.es); [eltren@escuelainfantiledoa.es](mailto:eltren@escuelainfantiledoa.es)).

Para la resolución de posibles dudas, pueden contactarnos en nuestros teléfonos o por email.

El presente documento tiene su base en el Protocolo Borrador *“Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020/2021”* emitido de forma conjunta por el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, de fecha 10 de junio de 2020.